



**TRIBUNAL CONSTITUCIONAL**

**RESOLUCIÓN DE DIRECCIÓN GENERAL**

**N° 018 -2011-DIGA/TC**

Lima, 6 de abril de 2011

**VISTO** El Informe N° 032-2011-0A/TC, de fecha 05 de abril de 2011, emitido por la Oficina de Abastecimiento, solicitando la modificación del Plan anual de Contrataciones, y;

**CONSIDERANDO**

Que mediante Resolución Administrativa N° 002-2011-P/TC, de fecha 07 de enero de 2011, se delegó en el Director General de Administración, las facultades para aprobar y modificar el Plan Anual de Contrataciones de la Institución;

Que mediante Resolución de Dirección General N° 003-2011-DIGA/TC, de fecha 07 Enero de 2011, y Resolución de Dirección General N° 006-2011-DIGA/TC, de fecha 17 Enero de 2011, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones para el ejercicio presupuestal del año 2011, conforme a lo dispuesto en el artículo 8° del Decreto Legislativo N° 1017, Ley de Contrataciones del Estado;

Que el numeral 6.1 de la Directiva N° 005-2009-OSCE/CD, señala que la modificación del Plan Anual de Contrataciones se produce siempre que haya una reprogramación de las metas institucionales propuestas o una modificación de la asignación presupuestal. Asimismo, cuando el valor referencial difiera en más de 25% del valor estimado y ello varíe el proceso de selección como lo señala el artículo 9° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado;

Que la Oficina de Abastecimiento solicita, mediante el Informe de Visto, la inclusión de un (1) proceso de selección Adjudicación Directa Selectiva para la adquisición de uniformes para el personal de la institución; así como también, la exclusión de un (1) proceso de selección, referenciado en el Registro del Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado con ID 13, correspondiente al Concurso Público para la contratación del servicio de producción de programa televisivo, conforme se detalla en los Anexos N° 01 y 02 que forman parte de esta resolución;

Que la Oficina de Presupuesto y Estadística, mediante Informe N° 0064-2011-PE/TC, expresa que existe marco presupuestal para atender el proceso de selección cuya inclusión en el PAC se solicita en el documento de visto;

Que, en tal sentido, estando a la motivación reseñada, resulta procedente la modificación del Plan Anual de Contrataciones del año 2011, propuesta por la Oficina de Abastecimiento, por encontrarse conforme a lo previsto en el artículo 9° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado;





**TRIBUNAL CONSTITUCIONAL**

**RESOLUCIÓN DE DIRECCIÓN GENERAL**

**N° 018 -2011-DIGA/TC**

Con el visto bueno de la Oficina de Abastecimiento y Asesoría Jurídica, y de conformidad con la regulación prevista en el artículo 9° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF;

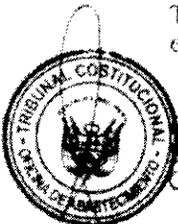
**SE RESUELVE**

**ARTÍCULO PRIMERO.-** Aprobar la modificación del Plan Anual de Contrataciones para el año 2011, incluyendo un (1) proceso de selección: Adjudicación Directa Selectiva para la adquisición de uniformes institucionales por un valor estimado de S/. 148,900.00; y excluyendo un (1) proceso de selección el Concurso Público para la contratación del servicio de producción de programa televisivo por un valor estimado de S/. 473,000.00; en los términos que se indican en los lineamientos que preceden la presente resolución.

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** El Plan Anual de Contrataciones modificado, referido en el artículo precedente, será publicado en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado - SEACE, en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles a partir de su aprobación y en la página Web del Tribunal Constitucional; asimismo, se pondrá a disposición de los interesados en la Oficina de Abastecimiento, al costo de su reproducción.

**ARTÍCULO TERCERO.-** Disponer se remita copia de la presente Resolución a la Oficina de Abastecimiento, a la Oficina de Presupuesto y Estadística, a la Oficina de Contabilidad y Tesorería así como a la Oficina de Control Institucional para su conocimiento y fines.

**Regístrese y comuníquese**



*[Firma]*  
ECONOMISTA O ALBAN GUEVARA  
Director General de Administración  
TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

ANEXO N° 01

INCLUSIÓN AL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

A) NOMBRE DE LA ENTIDAD: 900039 - TRIBUNAL CONSTITUCIONAL (A)

B) AÑO: 2011

C) SIGLAS: TC - Tribunal Constitucional

D) UNIDAD EJECUTORA: 001 - Tribunal Constitucional (001)

E) RUC: 2071267818

F) PLIEGO: 024 - Tribunal Constitucional

G) INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAC: RESOLUCION DE DIRECCION GENERAL N° 011-09AATC

N° REF.	ITEM UNICO	ANTECEDENTE	DESCRIPCION DEL ANTECEDENTE	TIPO DE PROCESO	CATALOGO UNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS PROCESO	OBJETO DE CONTRATACION	N° ITEM	DESCRIPCION DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	CATALOGO UNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS ITEM	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACION	TIPO DE MONEDA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA	TIPO DE COMPRA O SELECCION	MEDIALIDAD DE SELECCION	NOMBRE DE LA ENTIDAD CONVOCANTE DE LA COMPRA CORPORATIVA O ENCARGADA	ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES	CODIGO DE UBICACION GEOGRAFICA DEL LUGAR DE LA PRESTACION			OBSERVACIONES
																				DEPA	PROV	DIST	
	SI - NO	SI - NO		8 - ADJUDICACION DIRECTA SELECTIVA		1 - BIENES		UNIFORMES INSTITUCIONALES						1 - Soles	00	4 - Abril	0 - Por la Entidad	0 - Procedimiento Clasico	REGIOPI	15	01	01	
							1	UNIFORME DE VESTIR DE INVIERNO Y VERANO PARA DAMAS	52102709003 90842	1 - UNIDAD	42.00	68.404.00											
							2	UNIFORME DE VESTIR DE INVIERNO Y VERANO PARA CABALLEROS	52102709003 90848	1 - UNIDAD	72.00	80.496.00											







**TRIBUNAL CONSTITUCIONAL**

**RESOLUCIÓN DE DIRECCIÓN GENERAL**

**N° 030 -2011-DIGA/TC**

Lima, 30 de Junio de 2011

**VISTO:** El Informe N° 057-2011-0A/TC de fecha 28 de junio de 2011, emitido por la Oficina de Abastecimiento, solicitando la modificación del Plan Anual de Contrataciones, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Resolución Administrativa N° 002-2011-P/TC, de fecha 07 de enero de 2011, se ratificó en el Director General de Administración, las facultades delegadas para aprobar y modificar el Plan Anual de Contrataciones de la Institución;

Que, mediante Resolución de Dirección General N° 003-2011-DIGA/TC, de fecha 07 Enero de 2011, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones, en lo sucesivo PAC, conforme a lo dispuesto en el artículo 8° de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobada por Decreto Legislativo N° 1017, para el ejercicio presupuestal del año 2011;

Que, el numeral 6.1 de la Directiva N° 005-2009-OSCE/CD, señala que la modificación del Plan Anual de Contrataciones se produce siempre que haya una reprogramación de las metas institucionales propuestas o una modificación de la asignación presupuestal. Asimismo, cuando el valor referencial difiera en mas de 25% del valor estimado y ello varíe el proceso de selección como lo señala el artículo 9° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado;

Que, la Oficina de Abastecimiento solicita mediante Informe de Visto, la exclusión de un (1) proceso de selección; Adjudicación Directa Selectiva con ID 5 para la Adquisición de Tóner para Impresoras; asimismo la Inclusión de dos (2) procesos de selección; una (1) Adjudicación Directa Selectiva para la Implementación Sala de Pleno -Proyecto Arquitectónico y, una (1) Adjudicación de Menor Cuantía para la Adquisición de Tóner, conforme se detalla en los anexos N° 01 y 02 de acuerdo al siguiente detalle;

**Exclusión**

ADS - Adquisición de Tóner para Impresoras por S/. 79,169.60 Nuevos Soles

**Inclusión**

ADS- Implementación Sala de Pleno-Proyecto Arquitectónico por S/. 79,792.30 Nuevos Soles

AMC - Adquisición de Tóner por S/. 38,876.00 Nuevos Soles

La Oficina de Presupuesto y Estadística mediante los Informes N° 173-2011-PE/TC y 175-2011-PE/TC expresa que existen los recursos presupuestales para atender lo solicitado mediante el documento de visto;

Que, en tal sentido, estando a la motivación reseñada, resulta procedente la Modificación del Plan Anual de Contrataciones del año 2011, propuesta por la Oficina de Abastecimiento, por encontrarse conforme a lo previsto en el artículo 9° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado;





TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

**RESOLUCIÓN DE DIRECCIÓN GENERAL**

**N° 030 -2011-DIGA/TC**

Con el visto bueno de la Oficina de Abastecimiento; y de conformidad con la regulación prevista en el artículo 9° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF;

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.-** Aprobar la Segunda Modificación del Plan Anual de Contrataciones para el año 2011, excluyendo un (1) proceso de selección de Adjudicación Directa Selectiva, para la Adquisición de Tóner para impresoras por un valor estimado de S/. 79,169.60; e incluyendo un (1) proceso de selección de Adjudicación Directa Selectiva para la Implementación Sala de Pleno-Proyecto Arquitectónico por un valor estimado de S/. 79,792.30 y, una (1) Adjudicación de Menor Cuantía para la Adquisición de Tóner por el valor estimado de S/. 38,876.00, en los términos que se indican en los lineamientos que preceden la presente resolución.

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** El Plan Anual modificado al que se refiere el artículo precedente, será publicado en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado, SEACE, en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles a partir de su aprobación; asimismo, se pondrá a disposición de los interesados en la Oficina de Abastecimiento, al costo de su reproducción, publicándose en la pagina Web del Tribunal Constitucional.

**ARTÍCULO TERCERO.-** Disponer se remita copia de la presente Resolución a la Oficina de Abastecimiento, a la Oficina de Presupuesto y Estadística, así como a la Oficina de Control Institucional para su conocimiento y fines.

**Regístrese y comuníquese,**



Econ/ RODOLFO ALBAN GUEVARA  
Director General de Administración  
TRIBUNAL CONSTITUCIONAL



ANEXO N° 01

EXCLUSION DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

A) NOMBRE DE LA ENTIDAD : 000031 - TRIBUNAL CONSTITUCIONAL ( A1 )

B) AÑO : 2011

C) SIGLAS : TC - Tribunal Constitucional

D) UNIDAD EJECUTORA : 001 - Tribunal Constitucional (0201)

E) RUC : 20217267618

F) PLIEGO : 024 - Tribunal Constitucional

G) INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAC : RESOLUCION DE DIRECCION GENERAL N° -2011-DIGA/TC

N° REF	ITEM ÚNICO	ANTECEDENTE	DESCRIPCIÓN DEL	TIPO DE PROCESO	CATALOGO ÚNICO DE	OBJETO DE CONTRATA	N° ITEM	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A	CATALOGO ÚNICO DE	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR ESTIMADO	TIPO DE MONEDA	FUENTE DE FINANCIAMI	FECHA PREVISTA	TIPO DE COMPRA O	MODALIDAD DE SELECCIÓN	NOMBRE DE LA ENTIDAD	ÓRGANO ENCARGAD	CÓDIGO DE			OBSERVACIONES
																				DEPA	PROV	DIST	
5	1 - SI	0 - NO		8 - ADJUDICACION DIRECTA SELECTIVA	44	1 - BIENES	-	ADQUISICION DE TONER PARA IMPRESORAS	4410310300 066933	32 - PAQUETE	1.00	79,169.60	1 - Soles	00	4 - Abril	0 - Por la Entidad	0 - Procedimiento Clásico		DEC/CEC	15	01	01	



ANEXO Nº 02

INCLUSION AL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

A) NOMBRE DE LA ENTIDAD :

000031 - TRIBUNAL CONSTITUCIONAL ( A1 )

B) AÑO : 2011

C) SIGLAS :

TC - Tribunal Constitucional

D) UNIDAD EJECUTORA :

001 - Tribunal Constitucional (0201)

E) RUC : 20217267818

F) PLIEGO :

024 - Tribunal Constitucional

G) INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAC :

RESOLUCION DE DIRECCION GENERAL Nº -2011-DIGATC

Nº REF	ÍTEM ÚNICO	ANTECEDENTE	DESCRIPCIÓN DEL ANTECEDENTE	TIPO DE PROCESO	CATÁLOGO ÚNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS - PROCESO	OBJETO DE CONTRATACIÓN	Nº ÍTEM	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	CATÁLOGO ÚNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS - ÍTEM	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN	TIPO DE MONEDA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA	TIPO DE COMPRA O SELECCIÓN	MODALIDAD DE SELECCIÓN	NOMBRE DE LA ENTIDAD CONVOCANTE DE LA COMPRA CORPORATIVA O ENCARGADA	ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES	CÓDIGO DE UBICACIÓN GEOGRÁFICA DEL LUGAR DE LA PRESTACIÓN			OBSERVACIONES
																				DEPA	PROV	DIST	
15	1 - SI	0 - NO		9 - ADJUDICACION MENOR CUANTIA	44	1 - BIENES	-	ADQUISICION DE TONER PARA IMPRESORAS	4410310300 073357	32 - PAQUETE	1.00	38,876.00	1 - Soles	00	6 - Junio	0 - Por la Entidad	0 - Procedimiento Clásico		CEP	15	01	01	
16	1 - SI	0 - NO		8 - ADJUDICACION DIRECTA SELECTIVA	99	2 - SERVICIOS	-	IMPLEMENTACION DE SALA DEL PLENO	9999999990 225193	187 - SERVICIO	1.00	79,782.30	1 - Soles	00	6 - Junio	0 - Por la Entidad	0 - Procedimiento Clásico		CEP	15	01	01	

